



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0051071/2016

CORDOBA, 21 OCT 2016.

VISTO

La solicitud de auspicio para el "Precongreso Acompañante Terapéutico. Jornadas preparatorias para el XII Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico 2016"; a realizarse el día 14 de octubre de 2016, en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de la actividad son difundir y encaminarse hacia el Congreso de Acompañamiento Terapéutico de este año, profundizar acerca de la teoría y práctica del acompañamiento terapéutico, y discutir y reflexionar acerca de la creación de las carreras de Acompañante Terapéutico (AT).

Que el temario incluye los siguientes puntos: "Campos y saberes de la clínica del AT", "Acompañamiento Terapéutico en el ámbito judicial", "Trabajo en equipo para el abordaje de casos clínicos" e "Inscripción institucional del AT: campo legal, creación de carrera universitaria oficial".

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para el "Precongreso Acompañante Terapéutico. Jornadas preparatorias para el XII Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico 2016"; a realizarse el día 14 de octubre de 2016, en esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Informar que las inscripciones son gratuitas y se realizan online completando el formulario en <http://bit.ly/2deREBM>. Se entregarán certificados a quienes los soliciten, cuyo costo será de \$ 100 (cien pesos).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1877

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA